



REGISTRO DE ACTIVIDADES EN CALIDAD DE RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO SA

MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO SA ha elaborado este registro de actividades de tratamiento (RAT) en cumplimiento del artículo 30.1 del Reglamento (UE) 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (GDPR) y del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

La creación y el mantenimiento de este registro de actividades de tratamiento sirve para demostrar la conformidad con el RGPD y proporciona las evidencias para acreditar su cumplimiento, de conformidad con el principio de responsabilidad proactiva establecido en el artículo 5.2 del GDPR.

De acuerdo con la normativa de régimen local, Madrid Destino presta servicios públicos vinculados con las diferentes competencias o funciones propias. Cualquiera de las actividades en las que consten datos de carácter personal implica un tratamiento de datos que se puede realizar de forma no automatizada o automatizada, parcial o totalmente. Por lo tanto, este registro de actividades de tratamiento recoge la información relativa a los tratamientos que son de Madrid Destino.

Identificación del responsable de tratamiento

| Nombre | Dirección | Teléfono | Correo electrónico |
|---|--|-----------|-----------------------------|
| MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO SA | Centro Cultural Conde Duque. Calle Conde Duque, 9-11 - 28015 Madrid (Madrid) | 915787758 | registro@madrid-destino.com |

Identificación del delegado de protección de datos (DPO)

| |
|------------------------|
| Correo electrónico |
| dpd@madrid-destino.com |

Relación de las actividades de tratamiento en calidad de responsable

| Fichero | Descripción | Fecha aprobación/última modificación |
|---|---|--------------------------------------|
| GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EVENTOS Y ESPACIOS | Gestión de las actividades y eventos culturales, de turismo y/o de cualquier otra índole que sean organizados por la entidad, así como, de los espacios e instalaciones administradas por la misma. | |
| SUGERENCIAS y RECLAMACIONES | Gestión de las sugerencias y reclamaciones. | |
| MARKETING (RRSS, WEB, APP...) | Promoción y difusión de programas y actividades organizados y/o promovidos por MADRID DESTINO, realización de concursos y convocatorias dirigidos a usuarios como herramientas de marketing y promoción para fomentar la asistencia e inscripción en las actividades programadas, la inscripción en las distintas bases de datos de difusión de información de los centros, o en el caso de concursos sobre creatividades o proyectos artísticos originales dirigidos a no profesionales para fomentar su profesionalización. | |
| VIDEOVIGILANCIA y CONTROL DE ACCESO | Gestión y control del sistema de vídeo vigilancia. | |
| ADMON. FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD | Gestión de la contabilidad, obligaciones impositivas, facturación, estados económicos y financieros de la entidad. | |
| ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN | Gestión de Procesos judiciales, expedientes jurídicos, reclamaciones y consultas de asesoramiento jurídico y del Consejo de Administración. Formalización y archivo de contratos, escrituras y documentación administrativa. | |
| AUDIOVISUAL E IMÁGENES | Gestión de imágenes y vídeos utilizados por la entidad para promocionar e informar de la ciudad de Madrid y la actividad de la empresa. | |
| GESTIÓN DE DATOS DE SALUD, PRL Y SEGUROS | Gestión de la vigilancia de la salud, prevención de riesgos laborales y accidentes de empleados, contratistas, clientes y participantes en actividades y eventos organizados por la entidad. Contratación de los seguros de responsabilidad civil de la entidad. | 12-11-2020 |
| GESTIÓN DE PERSONAL | Gestión de personal, control de presencia, vacaciones y absentismo, selección de personal, contratación de seguros, gestión de nóminas. | |
| CONTACTOS | Gestión de los contactos de la entidad, así como del correo electrónico. | |
| SOLICITUD DE DERECHOS DE HABEAS DATA | Gestión de las solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento que otorga el Reglamento Europeo de Protección de Datos. En especial, la creación de una lista Robinson de aquellos ciudadanos que lo soliciten. | |
| RESIDENCIAS | Residencias artísticas en centros, teatros y programas culturales gestionados por MADRID DESTINO o con los que la entidad ha alcanzado un Convenio de Colaboración para fomentar el intercambio y experimentación de los artistas residentes participantes con otros artistas. | |
| TRANSPARENCIA | Dar cumplimiento a la normativa de transparencia. | |



Detalle de los tratamientos en calidad de responsable

1. GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EVENTOS Y ESPACIOS

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Gestión de las actividades y eventos culturales, de turismo y/o de cualquier otra índole que sean organizados por la entidad, así como, de los espacios e instalaciones administradas por la misma |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de las actividades y eventos culturales, de turismo y/o de cualquier otra índole que sean organizados por la entidad, así como, de los espacios e instalaciones administradas por la misma. Educación y cultura |
| Legitimación | "RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. " |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Padres o tutores, Representante legal |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

2. SUGERENCIAS y RECLAMACIONES

| Tratamiento | |
|--------------------|--|
| Descripción | Gestión de las sugerencias y reclamaciones |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de las quejas y reclamaciones |



| | |
|--|--|
| Legitimación | 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Padres o tutores, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

3. MARKETING (RRSS, WEB, APP...)

| | |
|---------------------------|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Promoción y difusión de programas y actividades organizados y/o promovidos por MADRID DESTINO, realización de concursos y convocatorias dirigidos a usuarios como herramientas de marketing y promoción para fomentar la asistencia e inscripción en las actividades programadas, la inscripción en las distintas bases de datos de difusión de información de los centros, o en el caso de concursos sobre creatividades o proyectos artísticos originales dirigidos a no profesionales para fomentar su profesionalización |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de las redes sociales que se disponen, así como de los usuarios que interactúan en la web y la información que se obtiene; creación de perfiles, Elaboración de perfiles |
| Legitimación | RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Otros colectivos de interesados: personas que acceden a estos medios |
| Criterios de conservación | Se limitarán al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |



| | |
|--|---|
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Otros datos identificativos: DIRECCION IP |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Circunstancias sociales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: proveedores de las aplicaciones de rastreo o generación de perfiles, como las empresas gestoras de cookies y las empresas proveedoras de los servicios de redes sociales y los usuarios de ellas |
| Transferencias internacionales | No existen |

Medidas de seguridad

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

3. VIDEOVIGILANCIA y CONTROL DE ACCESO

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión y control del sistema de vídeo vigilancia. |
| Finalidades | Otras finalidades: control de presencia de los empleados, control laboral y empresarial sobre las acciones de los empleados, Seguridad y control de acceso a edificios, Recursos humanos |
| Legitimación | RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Clientes y usuarios, Otros colectivos de interesados: Todas aquellas personas que acceden a las instalaciones |
| Criterios de conservación | No más de UN MES |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Imagen, Marcas físicas, Otros datos identificativos: Matriculas |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Fuerzas y cuerpos de seguridad |



| | |
|--------------------------------|------------|
| Transferencias internacionales | No existen |
|--------------------------------|------------|

Medidas de seguridad

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

4. ADMON. FACTURACIÓN Y CONTABILIDAD

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de la contabilidad, obligaciones impositivas, facturación, estados económicos y financieros de la entidad |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de la contabilidad, obligaciones impositivas, facturación, estados económicos y financieros de la entidad, Servicios económico-financieros y seguros, Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias, Gestión contable, fiscal y administrativa |
| Legitimación | "RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento." |
| Origen de los datos | Otras procedencias de los datos: El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Proveedores |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Firma electrónica, Otros datos identificativos: Económicos, financieros y de seguros Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Económicos, financieros y de seguro |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Administración tributaria, Otros destinatarios de cesión: "Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales" |
| Transferencias internacionales | No existen |

Medidas de seguridad



| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

5. ASESORIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

| Tratamiento | |
|--|---|
| Descripción | Gestión de Procesos judiciales, expedientes jurídicos, reclamaciones y consultas de asesoramiento jurídico y del Consejo de Administración. Formalización y archivo de contratos, escrituras y documentación administrativa |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de Procesos judiciales, expedientes jurídicos, reclamaciones y consultas de asesoramiento jurídico y del Consejo de Administración. Formalización y archivo de contratos, escrituras y documentación administrativa , Justicia, Procedimiento administrativo |
| Legitimación | "RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. " |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Clientes y usuarios, Personas de contacto, Representante legal, Otros colectivos de interesados: PARTES IMPLICADAS EN EL EXPEDIENTE |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y en situación de bloqueo durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado. |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad, Otros datos identificativos: CONTENIDO DEL EXPEDIENTE JURÍDICO |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia, Otros destinatarios de cesión: "Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales Publicación en la Plataforma de contratación del Estado y en el Portal de Transparencia www.madrid-destino.com " |
| Transferencias internacionales | No existen |

Medidas de seguridad



| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

6. AUDIOVISUAL E IMÁGENES

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de imágenes y vídeos utilizados por la entidad para promocionar e informar de la ciudad de Madrid y la actividad de la empresa |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de imágenes y vídeos utilizados por la entidad para promocionar la ciudad de Madrid y la actividad de la empresa |
| Legitimación | "RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD:6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales" |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Otros colectivos de interesados: Modelos, voluntarios |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | Nombre y apellidos, Imagen, Voz |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Información comercial |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: personas que acceden a los medios donde se publican |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

7. GESTIÓN DE DATOS DE SALUD, PRL Y SEGUROS

| |
|--------------------|
| Tratamiento |
|--------------------|



| | |
|--|--|
| Descripción | Gestión de la vigilancia de la salud, prevención de riesgos laborales y accidentes de empleados, contratistas, clientes y participantes en actividades y eventos organizados por la entidad. Contratación de los seguros de responsabilidad civil de la entidad. |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de la vigilancia de la salud, prevención de riesgos laborales y accidentes de empleados, contratistas, clientes y participantes en actividades y eventos organizados por la entidad. , Prevención de riesgos laborales |
| Legitimación | "RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento." |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados, Clientes y usuarios, Proveedores, Padres o tutores, Representante legal |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida y en situación de bloqueo durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse del tratamiento de los datos. |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen, Voz, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad |
| Categorías de datos especiales o penales | Salud |
| Otro tipo de datos | Características personales |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Entidades aseguradoras, Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, Administración pública con competencia en la materia |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

8. GESTIÓN DE PERSONAL

| | |
|--------------------|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de personal, control de presencia, vacaciones y absentismo, selección de personal, contratación de seguros, gestión de nóminas |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de personal, control de presencia, vacaciones y absentismo, selección de personal, contratación de seguros, gestión de nóminas, Trabajo y gestión de empleo, Prevención de riesgos laborales, Gestión de nóminas (discapacitados), Gestión de nóminas, Recursos humanos |



| | |
|--|---|
| Legitimación | "RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento." |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Empleados |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida y en situación de bloqueo durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse del proceso de selección o del tratamiento de los datos. |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual, Núm. de SS o mutualidad, Huella digitalizada, Datos biométricos |
| Categorías de datos especiales o penales | Afiliación sindical |
| Otro tipo de datos | Características personales (personalidad o comportamiento), Características personales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: Administraciones públicas, miembros de la Corporación local, Comité de Empresa, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control a los que está sujeta MADRID DESTINO, así como, autoridades judiciales. El nombre y apellidos de la/s persona/s seleccionada/s en la presente convocatoria serán publicados en el portal web https://www.madrid-destino.com/ en cumplimiento de los artículos 12 g) y 12 h) de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid. |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

9. CONTACTOS

| | |
|---------------------|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de los contactos de la entidad, así como del correo electrónico. |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de las personas de contacto de la entidad para cuestiones generales, no incluidas en otros tratamientos |
| Legitimación | RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |



| | |
|--|--|
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Personas de contacto, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | No existen |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |

10. SOLICITUD DE DERECHOS DE HABEAS DATA

| | |
|--|--|
| Tratamiento | |
| Descripción | Gestión de las solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento que otorga el Reglamento Europeo de Protección de Datos. En especial, la creación de una lista Robinson de aquellos ciudadanos que lo soliciten. |
| Finalidades | Otras finalidades: Dar cumplimiento a la legislación vigente. |
| Legitimación | RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Personas de contacto, Representante legal, Solicitantes |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Firma manual |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |



| | |
|------------------------------------|--|
| Otro tipo de datos | No existen |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o entidades corresponsables del tratamiento |
| Transferencias internacionales | No existen |

Medidas de seguridad

| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

11. RESIDENCIAS

| | |
|--|---|
| Tratamiento | |
| Descripción | Residencias artísticas en centros, teatros y programas culturales gestionados por MADRID DESTINO o con los que la entidad ha alcanzado un Convenio de Colaboración para fomentar el intercambio y experimentación de los artistas residentes participantes con otros artistas |
| Finalidades | Otras finalidades: Gestión de convocatorias para la selección de proyectos artísticos residentes |
| Legitimación | RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | Clientes y usuarios, Personas de contacto |
| Criterios de conservación | Se limitará al periodo necesario para dar cumplimiento a la finalidad consentida |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen |
| Categorías de datos especiales o penales | No existen |
| Otro tipo de datos | Características personales, Circunstancias sociales, Académicos y profesionales, Económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Publicación en Plataforma de contratación del Estado y en el Portal de Transparencia www.madrid-destino.com |
| Transferencias internacionales | A los países donde se hallan las entidades con las que se dispone de un acuerdo de colaboración para prestación de residentes. |

Medidas de seguridad



| | |
|--|--|
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |
|--|--|

12. TRANSPARENCIA

| Tratamiento | |
|--|--|
| Descripción | Dar cumplimiento a la normativa de transparencia |
| Finalidades | Otras finalidades: Cumplimiento legal |
| Legitimación | 6.1.e) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento |
| Origen de los datos | El mismo interesado o su representante legal |
| Categorías de interesados | No existen |
| Criterios de conservación | Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines |
| Sistema de tratamiento | Parcialmente Automatizado |
| Categorías de datos | |
| Datos identificativos | DNI o NIF, Nombre y apellidos, Dirección postal o electrónica, Teléfono, Imagen |
| Categorías de datos especiales o penales | Ideología u opiniones políticas |
| Otro tipo de datos | Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguro (si se trata de bancos) |
| Categorías de destinatarios | |
| Cesiones | Otros destinatarios de cesión: a los solicitantes de la información. |
| Transferencias internacionales | No existen |
| Medidas de seguridad | |
| Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad | Las medidas de seguridad técnicas y organizativas implantadas se dirigen a garantizar, de forma particular: el control de acceso físico a los equipamientos donde se procesan los datos, el control de los soportes que pueden contener los datos personales, el control del almacenamiento de los datos, el control de los usuarios autorizados a acceder a los datos y del tipo de acceso que tienen, el control de la transmisión de los datos y su transporte y el control de la disponibilidad e integridad de los datos. |